

INFORME DE SECRETARIA: 03 de diciembre de 2021. Al despacho de la señora juez con el presente asunto a fin de resolver lo pertinente.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria

	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la providencia:	Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de proceso:	Jurisdicción Voluntaria – Designación Guardador menor de edad
Demandante:	Jenny Andrea Bermúdez Obando
Menor:	G.C.B.O.
Asunto:	Requiere Comisaría de Familia Vista Hermosa (Meta)
Radicación:	50 689 31 84 001 2016 00110 00

Teniendo en cuenta que la Comisaría de Familia del Municipio de Vista Hermosa (Meta), rindió como último informe semestral el allegado el 11 de diciembre de 2018, se estima procedente requerir a dicha entidad para que se sirva presentar nuevo informe de seguimiento, conforme se encuentra ordenado en el numeral quinto de la sentencia proferida en oralidad de 15 de diciembre de 2016.

Del mismo modo, se ordena requerir a la guardadora del menor G.C.B.O., señora JENNY ANDRFEA BERMÚDEZ OBANDO a efectos de que presente el inventario solemne de bienes adjudicados al citado joven.

Se ordena comisionar a la Comisaria de Familia del Municipio de San Juan de Arama – Meta para que notifique a la guardadora del menor en este asunto, lo ordenado por este juzgado. Por secretaría líbrese los oficios y la comisión con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE.



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN – META
Esta providencia se notifica por estado electrónico
Nº 052 Hoy: 20 de diciembre de 2021.

JENNYJONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria